



38

N.

38

#

*

H H

왕 **- 왕**

30

THE SE

#

3

¥ ...

3

38

S.

SE SE

* * *

38

N SE

* * *

*

* *

*

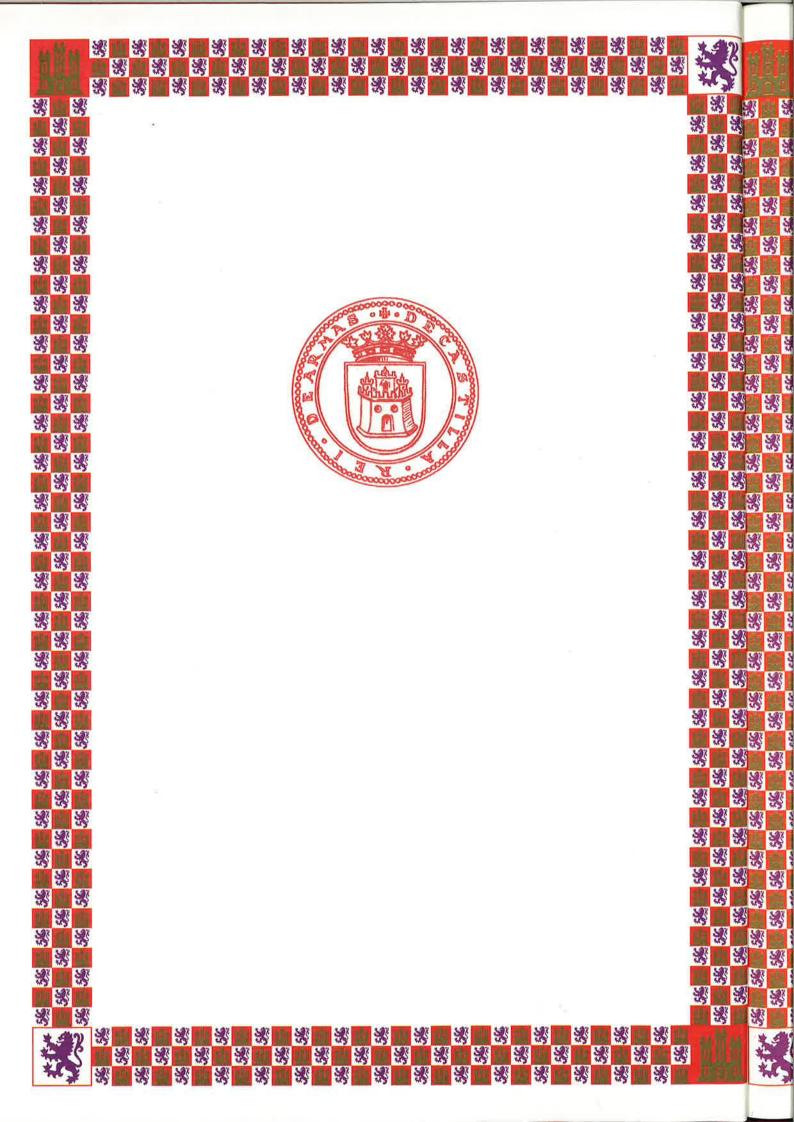
CERTIFICACIÓN DE ARMAS NOBLEZA Y GENEALOGÍA

A FAVOR DEL ILMO. SEÑOR DOCTOR

DON DIEGO SPANÒ

2017

美



DON ALFONSO DE CEBALLOS-ESCALERA Y DE GILA, DE CONTRERAS GIRÓN Y GONZÁLEZ DE NAVIA, MELÉNDEZ DE AYONES, DE LA PEZUELA Y DE POTAU, VIZCONDE DE AYALA Y MARQUÉS DE LA FLORESTA CON LOS HONORES DE LA GRANDEZA DE ESPAÑA, DOCTOR EN DERECHO, DOCTOR EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DOCTOR EN HISTO-RIA, ANTIGUO PROFESOR DE LAS UNIVERSIDADES DE VALLADOLID Y DE LISBOA, CAPITÁN DE LA MARINA MERCANTE Y ANTIGUO TENIENTE DE NAVÍO DE LA ARMADA, CORRESPONDIENTE DE LAS REALES ACA-DEMIAS DE LA HISTORIA, Y DE JURISPRUDENCIA Y LEGIS-LACIÓN, CABALLERO DE LA REAL Y DISTINGUIDA OR-DEN DE CARLOS III, COMENDADOR DE NÚMERO DE LA REAL ORDEN DE ISABEL LA CATÓLICA, CABALLERO DE LA ORDEN AL MÉRITO DE LA REPÚBLICA ITALIANA Y COMENDADOR DE LA ORDEN DE LA STELLA D'ITALIA, CONDECORADO CON OTRAS CRUCES Y DISTINCIONES, CRONISTA DE ARMAS DE CASTILLA Y LEÓN, &

POR CUANTO POR PARTE DEL ILMO. SEÑOR DON DIEGO PANTALEONE FRANCESCO SPANÒ, DOCTOR EN MEDICINA, NACIDO EN REGGIO DI CALABRIA (ITALIA) EL 1º DE ABRIL DE 1958, HIJO DE LOS ILMOS. SEÑORES DON MARIO SPANÒ, INGENIERO FORESTAL, Y DONNA CARMELA MAZZACUVA DI MONTEBELLO JONICO, SEME HA PEDIDO QUE LE CERTIFIQUE, REGISTRE Y SEÑALE EL ESCUDO DE ARMAS QUE LE PERTENECE COMO DESCENDIENTE DE LA ANTIGUA E ILUSTRE FAMILIA DE MAZZACUVA Y COMO MARQUÉS DE MAZZACUVA DI MONTEBELLO JONICO; POR LO TANTO YO, EN USO DE LA FACULTAD

DE MI EMPLEO QUE ME FUE CONCEDIDO SEGÚN EL REAL DECRETO DE 29 DE JULIO DE 1915, Y EL DECRETO DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN DEL 13 DE ABRIL DE 1951, Y POR DECRETO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DE 9 DE MAYO DE 1991, CON PRESENCIA DE LOS AUTORES GENEALÓGICOS DE MÁS CRÉDITO Y NOMBRE QUE TRATAN DEL LUSTRE, ANTIGÜEDAD Y MÉRITO DE LAS INSTITUCIONES Y DE LAS FAMILIAS HISTÓRICAS DE ESTOS REINOS, Y DE FUERA DE ELLOS, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS FEHACIENTES QUE ME HA EXHIBIDO,

CERTIFICO

QUE LA FAMILIA DE **MAZZACUVA** ES ORIGINARIA DEL ANTIGUO REINO DE NÁPOLES, Y MÁS PRECISAMENTE DE LAS CIUDADES DE MONTEBELLO JONICO Y DE REGGIO CALABRIA, EN LA CALABRIA. GOZARON ALLÍ DE LOS PRIVILEGIOS DE LA NOBLEZA, SIENDO DE ESTA SANGRE NUMEROSOS SERVIDORES PÚBLICOS, MILITARES, ECLESIÁSTICOS, TEÓLOGOS, NOTARIOS, MÉDICOS Y HOMBRES DE LETRAS. ENTRE ELLOS HEMOS DE RECORDAR A MARIANO MAZZACUVA, VALEROSO SOLDADO QUE COMBATIÓ CON EL EMPERADOR CARLOS V A LOS VENE-CIANOS; GIORGIO MAZZACUVA, MAESTRE DE CAMPO, RESI-DENTE EN TROPEA EN 1561; ORAZIO MAZZACUVA, NOTARIO DE REGGIO CALABRIA EN 1563; MICHELE MAZZACUVA, UNO DE LOS DEFENSORES DE LA ISLA DE MALTA CONTRA LOS TURCOS EN EL GRAN SITIO DE 1565; GIACOMO MAZZACUVA, CORACERO AL SERVICIO DEL REY DON FELIPE II; EL DOCTOR ALFONSO MAZZACUVA, NOTARIO REAL EN BOVA, EN 1589; DON LORENZO MAZZACUVA, CANÓNIGO DE REGGIO CALA-BRIA EN 1604, A MÁS DE TEÓLOGO Y COMISARIO APOSTÓLICO;



#

38

R R

S



GIUSEPPE MAZZACUVA, DOCTOR EN AMBOS DERECHOS, VECINO DE BOVA EN 1623; BATTISTA MAZZACUVA, MÉDICO Y TRATADISTA, VECINO DE REGGIO CALABRIA EN 1645; GIOVANNI BATTISTA MAZZACUVA, PROTOMÉDICO DE LA CORTE NAPOLITANA, QUE VIVÍA EN 1645; RODOLFO MAZZACUVA, QUE SIRVIÓ AL REY DON FELIPE IV DURANTE LA REVUELTA DEL MASANIELLO, EN 1647; EL CABALLERO LEONARDO MAZZACUVA, DOCTOR EN AMBOS DERECHOS, RESIDENTE EN BRANCALEONE EN 1676; Y ANTONIO MAZZACUVA, NOTARIO DE REGGIO CALABRIA EN EL AÑO DE 1699.

QUE LA GENEALOGÍA DESCENDENTE, DOCUMENTADA Y AJUSTADA DE ESTA ILUSTRE Y FAMILIA DE **MAZZACUVA** LA QUE SE RELATA ASÍ:

- 1. **Don Ferdinando Mazzacuva, I Marqués de Montebello** por gracia otorgada por el Rey
 Don Carlos II en 1696, Señor de Montebello y de
 Fossato, nacido en Montebello (reino de Nápoles) en 1677. Fue su hijo tercerogénito:
- 2 **DON GIUSEPPE MAZZACUVA**, MARIDO DE LA SEÑORA DONNA **ORSOLA ROMEO**. FUERON PADRES DE:
- 2. **DON DOMENICO MAZZACUVA**, NACIDO EN MONTE-BELLO (REINO DE NÁPOLES) HACIA 1740 Y FALLECIDO ALLÍ EL 8 DE MAYO DE 1804. SE CASÓ CON LA SEÑORA DONNA MARIANA MUSITANO, HIJA DEL SEÑOR PIETRO MUSITANO. SIENDO HIJO DE ESTE MATRIMONIO:
- 3. **DON GIUSEPPE FILIPPO GERONIMO MAZZACUVA**, NACIDO EN REGGIO CALABRIA (REINO DE NÁPOLES) EL 31 DE MARZO DE 1795, Y FINADO EN 1872. CASADO EN

MONTEBELLO EL 30 DE MARZO DE 1826 CON LA SEÑORA DONNA VINCENZA DE SALVO, NACIDA EN FIUMARA DI MURO (CALABRIA, REINO DE NÁPOLES) EN TORNO AL 1791 Y FINADA EN MONTEBELLO JONICO EL 27 DE AGOSTO DE 1851; HIJA DE LOS SEÑORES ROCCO DE SALVO Y DONNA FRANCESCA MARZANTI. FUERON PADRES DE:

DON NICOLA MAZZACINA NACIDO EN MONTEBELLO.

* **

×

3

N. S.

- 4. **DON NICOLA MAZZACUVA**, NACIDO EN MONTEBELLO JONICO (CALABRIA, REINO DE NÁPOLES) EL 3 DE MARZO DE 1798. CONTRAJO MATRIMONIO EN REGGIO CALABRIA EL 7 DE FEBRERO DE 1850 CON LA SEÑORA *DONNA* **ANGELICA MALACRINO**, NACIDA ALLÍ EL 7 DE JULIO DE 1823, E HIJA DE LOS SEÑORES DOMENICO MALACRINO Y NICOLINA LOMBARDO. AMBOS FUERON LOS PADRES DE:
- 5. Don Antonio Mazzacuva, Brigadier de la Policía del Estado, nacido en Fossato (Italia) el 25 de mayo de 1867. Hizo su boda en Livorno (Italia), en agosto de 1906, con la señora *donna* Carmina Tramontana, nacida en Nápoles y finada en Reggio Calabria en los años de 1941-1942. Tuvieron por hijo suyo a:
- 6. Don Luigi Domenico Agnesino Mazzacuva, nacido en Livorno (Italia) el 22 de enero de 1903 y fallecido en noviembre de 1995. Contrajo matrimonio en Reggio Calabria el 18 de julio de 1925 con la señora *donna* Rosa Geltrude Arcuri, nacida en Catanzaro en 1900 y finada en enero de 1935, hija de los señores Antonio Arcuri y donna Filomena Piro. De cuya unión nació:

7. DONNA CARMELA MAZZACUVA, TITULADA MARQUESA DE MONTEBELLO JONICO, NACIDA EN REGGIO CALABRIA EL 11 DE OCTUBRE DE 1928. SE DESPOSÓ CON EL SEÑOR DON MARIO SPANÒ, DOCTOR INGENIERO DE MONTES EN LA INSPECCIÓN FORESTAL DE MESSINA, DONADO DE LA SOBERANA ORDEN MILITAR DE MALTA, NACIDO EN REGGIO CALABRIA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1928. DE CUYA UNIÓN HAN NACIDO DOS HIJOS: DONNA DOMENICA ROSA SPANÒ, MÉDICO PEDIATRA, NACIDA EN REGGIO Calabria el 6 de diciembre de 1962 y casada con DON ANTONIO MARCELLO ZANGHÌ, ALTO OFICIAL DE LA MARINA MILITAR ITALIANA, NACIDO EN MESSINA EL 3 DE ENERO DE 1961, Y AMBOS PADRES DE DON GIACOMO ALESSANDRO ZANGHÌ, NACIDO EN MESSINA EL 8 DE MARZO DE 1996, QUE ES EL INMEDIATO SUCESOR DE LOS TÍTULOS DE NOBLEZA DE ESTA ILUSTRE FAMILIA; Y EL PRIMOGÉNITO DON DIEGO SPANÒ, DOCTOR EN MEDI-CINA Y MÉDICO DE ASISTENCIA PRIMARIA, NACIDO EN LA CIUDAD DE REGGIO CALABRIA EL 1º DE ABRIL DE 1958. COMO ANTES HE SEÑALADO.

CERTIFICO IGUALMENTE QUE, EN VIRTUD DE SENTENCIA ARBITRAL DICTADA EN BARI (ITALIA) EL 2 DE MARZO DE 2017, DICTADA POR LA CORTE SUPREMA DI GIUSTIZIA NOBILIARE DE BARI (ITALIA), Y PUBLICADA EN LA GAZETTA UFFICIALE DELLA REGIONE SICILIANA EL 19 DE MAYO DE 2017, EL ILMO. SEÑOR DR. DON DIEGO SPANÒ, HA SIDO DECLARADO POSEEDOR DEL TÍTULO DE MARQUÉS DE MONTEBELLO JONICO -A MÁS DE NOBLE DE LOS MAZZACUVA Y DE PATRICIO DE REGGIO CALABRIA-, EN VIRTUD DE ESCRITURA DE CESIÓN OTORGADA

EN LA CIUDAD DE MESINA EL 27 DE ENERO DE 2017 POR SU MADRE LA REPETIDA ILMA. SEÑORA DONNA CARMELA MAZZACUVA, MARQUESA DE MONTEBELLO JONICO. COMO CONSTA EN LA MISMA SENTENCIA ARBITRAL, EL TÍTULO DE MARQUÉS DE MONTEBELLO JONICO FUE CREADO EN 1696 POR EL REY DON CARLOS II, EN FAVOR DE DON FERDINANDO MAZZACUVA, SEÑOR DE MONTEBELLO Y DE FOSSATO, QUE RESIDIÓ EN SU PALACIO DE LA PLAZA MAYOR DE LA CIUDAD DE MONTEBELLO, Y DE QUIEN ES DIRECTO DESCENDIENTE, POR RECTA LÍNEA DE CONSANGUINIDAD, EL ILMO. SEÑOR PETI-CIONARIO.

1 3 1 3g

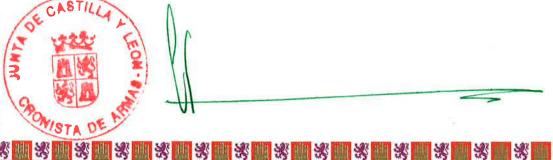
3 3

HE HE

**

CERTIFICO IGUALMENTE QUE EL PETICIONARIO ILMO. SEÑOR DR. DON DIEGO SPANO HA SIDO DISTINGUIDO POR DON GUERRINO PERNA, TITULADO JEFE DE LA CASA REAL DE CEFALONIA, CON EL TÍTULO DE BARONE DI TRE MULINI Y EL ANEJO TRATAMIENTO DE *ECCELLENZA*, MEDIANTE DECRETO FIRMADO EN SOLBIATE OLONA (VARESE, ITALIA) EL 5 DE FEBRERO DE 2016; Y TAMBIÉN CON EL TÍTULO DE PATRIZIO BIZANTINO POR OTRO DECRETO SUSCRITO EN LA MISMA CIUDAD EL 11 DE FEBRERO SIGUIENTE. ADEMÁS, HA SIDO NOMBRADO KNIGHT TEMPLAR OF LIVONIA, CON EL ANEJO TRATAMIENTO DE SIR, POR LUDWIG, TITULADO GRAN DUQUE DE POMERANIA Y LIVONIA.

CERTIFICO TAMBIÉN QUE EL PETICIONARIO ILMO. SE-ÑOR DR. DON DIEGO SPANÒ HA SIDO RECONOCIDO POR ANTONIO V D'ESTE ORIOLES, TITULADO JEFE DE NOMBRE Y Armas la Serenísima Casa Ducal y Condal de Este ORIOLES, COMO NOBLE Y BARÓN DE TRE MULINI, CON LOS ANEJOS TRATAMIENTO DE DON Y DE EXCELENCIA, SEÑALAN-





#

明 % 面

光 顺 光

血緩血

咖袋 咖

鹽 溪 鹽 R III R R III R

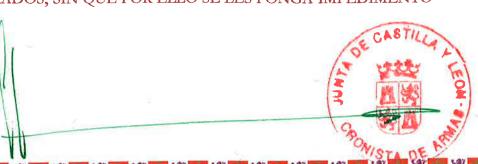
DO A LA VEZ COMO SU INMEDIATO SUCESOR EN DICHA DIGNIDAD A SU SOBRINO **DON GIACOMO ALESSANDRO ZANGHÌ**, SEGÚN DECRETO LIBRADO EL 3 DE MAYO DE 2017.

ARMAS

POR MANERA QUE EL ESCUDO DE ARMAS QUE PERTE-NECE AL **ILMO. SEÑOR DOCTOR DON DIEGO SPANÒ**, COMO LEGÍTIMO DESCENDIENTE DELLINAJE DE **MAZZACUVA** Y COMO TITULADO **MARQUÉS DE MONTEBELLO JONICO**, SEGÚN QUEDA HECHA RELACIÓN, SE BLASONA EN ESTOS TÉRMINOS:

ESCUDO DE AZUR CON UN LEÓN DE ORO, ARMADO Y LINGUADO DE GULES, SUMADO DE UNA CORONA MARQUESAL DE ORO CON SUS PERLAS Y PIEDRAS, Y PUESTO SOBRE TRES MONTES DE SINOPLE, A LA ITALIANA. TIMBRADO DE UNA YELMO DE ACERO BRUÑIDO, PUESTO TERCIADO MIRANDO ALFRENTE, GRILLETADO Y PERFILADO DE ORO, CON UNA CORONA MARQUESAL, Y CON LAMBREQUINES DE AZUR Y SINOPLE, DOBLADOS DE ORO. RODEA LA PUNTA UNA CINTA CON EL LEMA "MONS BELLI NOBILITAS".

Y DE ESTAS ARMERÍAS, SEGÚN QUEDAN BLASONADAS Y PINTADAS, PODRÁ HACER USO DICHO EL **ILMO. SEÑOR DR. DON DIEGO SPANÒ**, MANDÁNDOLAS GRABAR, ESCULPIR, BORDAR, CIFRAR Y PINTAR EN SUS SELLOS, ANILLOS, TARJETAS, PALACIOS, CASAS, CAPILLAS, ORATORIOS, CORTINAS, COJINES, SILLAS, ALFOMBRAS, REPOSTEROS, CARRUAJES, SEPULCROS, ALHAJAS DE ORO Y PLATA, DEMÁS SITIOS Y LUGARES ACOSTUMBRADOS, SIN QUE POR ELLO SE LES PONGA IMPEDIMENTO



NI EMBARGO, POR NINGÚN TRIBUNAL DE JUSTICIA DE ESTE REINO, AL QUEDAR MEDIANTE ESTA CERTIFICACIÓN DE ARMAS, LEGÍTIMA Y LEGALMENTE AMPARADO EL **ILMO. SEÑOR DR. DON DIEGO SPANÒ**, PARA QUIEN HAGO LA ATRIBUCIÓN DE ELLAS, ASÍ COMO PARA SUS SUCESORES LEGALES, EN EL LUGAR QUE LES CORRESPONDA.

Y A FIN DE QUE EL **ILMO. SEÑOR DR. DON DIEGO SPANÒ**, ASÍ LO HAGA CONSTAR DONDE LE CONVENGA, DOY A SU PEDIMENTO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ARMAS, DE QUE QUEDA COPIA REGISTRADA EN MI MINUTARIO, FIRMADA POR MI MANO Y SELLADA CON EL DE MIS PROPIAS ARMAS, EN LA MUY NOBLE CIUDAD DE SEGOVIA, A 19 DE MAYO DE 2017, FESTIVIDAD DE SAN IVO, PATRONO DE LOS ABOGADOS.







N.

*

S.

N X

